

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

Panamá, 14 de junio de 2024
DIPA – 125 – 2024

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0346-1006-2024, ha sido revisado el capítulo 10 sobre análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado “**HACIENDA COROTÚ**”, a desarrollarse en los corregimientos de Santa Lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí; cuyo promotor es HACIENDA COROTÚ, S.A.

Hemos verificado que, el análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos de este proyecto fue presentado manera incompleta. Observamos que fueron valorados monetariamente algunos impactos ambientales y socioeconómicos, pero representan una cantidad insuficiente si consideramos que para dicho proyecto fueron identificados 56 impactos. Además, no fue presentado el Flujo de Fondos del análisis económico. Por tanto,

- Deben ser valorados monetariamente al menos 30 impactos ambientales y socioeconómicos de del proyecto con importancia ambiental mayor que 25, indicados en la Tabla 43 (páginas 198-201) del Estudio de Impacto Ambiental.
- Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los ingresos esperados del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento, los costos de la gestión ambiental y otros costos e ingresos que se consideren importantes. Se recomienda que el Flujo de Fondo se construya para un horizonte de tiempo igual o mayor al tiempo previsto para recuperar la inversión realizada en el proyecto. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.
- Los impactos ambientales y socioeconómicos incluidos en el Flujo de Fondos deben mantener el mismo nombre que en la Tabla 43 del Estudio de Impacto Ambiental.

Atentamente,

BR/ESO
Ing. Benito Russo

Director de Política Ambiental

BR/Ej

(s)

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO	
Por: <u>Saulus</u>	
Fecha: <u>17/06/2024</u>	
Hora: <u>2:19 pm</u>	



Tabla 1 – Estructura del Flujo de Fondos para el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales de proyectos de inversión, mediante Análisis Beneficio – Costo. Estudios de Impacto Ambiental categoría II.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0346-1006-2024

PARA: BENITO RUSSO
Director de Política Ambiental

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Criterio Técnico del EsIA

FECHA: 10 de junio de 2024

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "**HACIENDA COROTÚ**", a desarrollarse en los corregimientos de Santa Lucia y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **HACIENDA COROTÚ, S.A.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-026-2024**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

Fecha de Tramitación (MES): **MAYO**

RECIBIDO POR: *Domiluis*

MIAMBIENTE DIPA

11/JUN/24 9:23AM

DDE/ACP/lf/jm
sm

Favor atender y archivar.
Yours trul.

B. Russo
31/05/2024

Avda. Calle 50, Edificio 501
República de Panamá
Tel: (507) 360-2523
www.miambiente.gob.pa